

**Anexo II (a)**

Acuerdo de 3 de diciembre de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de las acciones llevadas a cabo por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional relacionadas con la innovación y el apoyo a la digitalización del sistema educativo andaluz en el marco de la edición 2024 de SIMO, Salón internacional de tecnología e innovación educativa .


**TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES**

NÚMERO	DOCUMENTO	FECHA
1	Memoria justificativa	28-11-2024

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

EL VICECONSEJERO DE DESARROLLO EDUCATIVO Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	PABLO QUESADA RUIZ	04/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWVZNZP3BECUKXMY2XKDZPJ6D	PÁG. 1/1	



Junta de Andalucía

**MEMORIA RELATIVA AL ACUERDO DE \_\_\_\_\_, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL RELACIONADAS CON LA INNOVACIÓN Y EL APOYO A LA DIGITALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ EN EL MARCO DE LA EDICIÓN 2024 DE SIMO, SALÓN INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA.**

La innovación en educación es un proceso permanente, original e intencional de búsqueda de mejora de la calidad educativa y de los aprendizajes del alumnado; su relación con el uso de las tecnología está supeditada a esa mejora e incluye aspectos estructurales que incumben a la organización de los centros, la dinámica de información y comunicación y, sobre todo, los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Por ello, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía reconoce en su artículo 4.1 c) como uno de los principios que fundamenta el sistema educativo andaluz, la mejora permanente del sistema educativo, potenciando su innovación y modernización y la evaluación de todos los elementos que lo integran. Asimismo, en su artículo 5 establece como objetivos, entre otros, estimular al alumnado en el interés y en el compromiso con el estudio, en la asunción de responsabilidades y en el esfuerzo personal en relación con la actividad escolar, incorporar las nuevas competencias y saberes necesarios para desenvolverse en la sociedad, con especial atención a la comunicación lingüística y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación, así como estimular y valorar la innovación educativa como medio de participación en la mejora de la enseñanza.

En este contexto, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el ejercicio de las competencias que le corresponden en materia de innovación educativa, reconoce la importancia de estar presente en aquellos foros donde se debatan las últimas tendencias y avances para contribuir en la mejora permanente del sistema educativo andaluz.

El Salón Internacional de Tecnología e Innovación Educativa, conocido como SIMO Educación, que organiza IFEMA Madrid, es una de las ferias de referencia sobre la innovación educativa y tecnológica en España. En su edición de 2024, celebrada entre los pasados 19 al 21 de noviembre, se han dado cita profesionales de la educación de toda España, así como empresas tecnológicas que han compartido diversas experiencias relacionadas con el avance de los procesos de enseñanza – aprendizaje, de la gestión de centros y de la formación y capacitación, así como multitud de contenidos y experiencias de éxito orientadas a todas las etapas de la enseñanza.

En el seno de dicho evento de reconocido prestigio nacional e internacional, se han concedido los XII Premios a la Innovación Educativa y Experiencias Docentes Innovadoras, en los que han resultado galardonados tres centros educativos andaluces a los que ha acompañado la Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Se ha reconocido como Mejor Proyecto Colaborativo y Cooperativo el proyecto titulado “El Mapa tecnológico colaborativo de Andalucía”, del IES Los Cerros de Úbeda (Jaén) como coordinador de ocho centros. Se trata de la elaboración de una base con el mapa de Andalucía en relieve, por donde un vehículo Mcqueen avanza por un circuito cerrado, conectando las distintas provincias de la comunidad, en las que se encuentran impresos en 3D monumentos que han sido investigados y modelados por el alumnado junto con automatismos del patrimonio industrial, histórico y arquitectónico. Durante 45

1



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8MDC4FBYS3SLNHVAGNM7DB4N	PÁG. 1/4	



segundos el vehículo realiza una parada en las ocho capitales y se proyecta un vídeo elaborado por el alumnado participante, que evidencia las empresas punteras en tecnología de cada provincia.

El proyecto divulga el patrimonio en empresas tecnológicas en Andalucía, concienciando al alumnado sobre las oportunidades de empleo en la comunidad autónoma, y ha contado con la participación de 400 estudiantes de Secundaria y Bachillerato de 7 centros educativos de la provincia de Jaén y 1 de Córdoba: el IES Andrés de Vandelvira de Baeza, IES Peña del Águila de Mancha Real, IES Gil de Zático de Torreperogil, IES Fernando III de Martos, IES Jándula de Andújar, IES Az-Zait de Jaén, todos ellos de la provincia de Jaén y el IES Fernando III el Santo de Priego de Córdoba.

En la categoría de Mejor Experiencia Innovadora Secundaria y Bachillerato, ha sido galardonado el proyecto titulado “Museo del Aceite Ecijano”, de la docente Rebeca Madero, perteneciente al Colegio Diocesano Santa María Nuestra Señora en Écija (Sevilla). Este proyecto nace de la necesidad de mejorar el turismo en la ciudad e impulsar el emprendimiento y las vocaciones STEAM, principalmente entre las alumnas. Consiste en la realización de una completa maqueta del museo con diferentes salas interactivas mediante aplicación Android y blog y habiendo creado asimismo un logo, entradas, cartelería, blog interactivo y piezas diseñadas e imprimidas en 3D conectadas a placa de tecnología Arduino, conformando un completo proyecto de emprendimiento llevado a cabo por alumnado de 4ºESO.

Por último, como Mejor Experiencia de Gamificación ha sido galardonado el proyecto “Timeline Revolution”, realizado por la docente M<sup>a</sup> José Amador, del CEIP Agustín Rodríguez de Puente Genil (Córdoba), que ha permitido al alumnado, con la implicación de las familias, viajar en el tiempo para descubrir cómo el ser humano ha evolucionado a la par que ha sido el responsable de la problemática que hoy enfrenta nuestro planeta. En concreto, es un proyecto gamificado realizado en 4º de Primaria que ha sido el hilo conductor de las clases impartidas durante el curso. Basado en la película “Los Mitchell contra las máquinas”, el alumnado se ha convertido en viajeros en el tiempo viajando al pasado, al presente y al futuro a través de diferentes situaciones de aprendizaje.

Igualmente, este foro de innovación y tecnologías educativas ha sido el escenario escogido para difundir la renovación de los convenios entre la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional con dos empresas de relevancia internacional, como son Google Ireland Limited y Microsoft Ireland Operations Limited, de forma que los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos puedan seguir accediendo a los servicios educativos cloud de estas dos compañías de forma gratuita, que complementarán a la plataforma Moodle Centros que por parte de la consejería se pone a disposición de la comunidad educativa.

Estos convenios tienen una duración de dos años y se enmarcan en la Estrategia Digital de Educación de Andalucía, una acción con la que se busca facilitar la competencia digital educativa en los centros docentes poniendo a disposición de la comunidad educativa un conjunto de herramientas, recursos y servicios que se agrupan en distintos ámbitos de actuación entre los que destacan aulas virtuales, recursos educativos digitales, herramientas de comunicación y colaboración, aplicaciones educativas (su desarrollo y mejora), la formación del profesorado en competencia digital docente, apoyo, dinamización y asesoramiento, la participación de las familias y la adquisición de dispositivos tecnológicos para combatir la brecha digital.

Los convenios suscritos garantizan que en los servicios que se prestan a través de este perfil corporativo, Google y Microsoft únicamente hacen uso de los datos que se almacenan y comparten para la propia prestación del servicio, siendo responsable de los datos la Consejería de Desarrollo Educativo



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8MDC4FBYS3SLNHVAGNM7DB4N	PÁG. 2/4	



y Formación Profesional. Los convenios tampoco permiten el uso de los datos para la realización de perfiles, fines publicitarios; y la capacidad de almacenamiento, o espacio, es ilimitada.

En concreto, en el convenio con Google for Education se incluye la plataforma Google Workspace como solución tecnológica en la nube para uso en los centros educativos, siendo la de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional una de las más grandes de Europa. Desde su puesta en marcha en el año 2020 ya son 149.545 docentes y personal administrativo y más de 1.200.000 estudiantes de 3.439 centros educativos quienes utilizan esta plataforma para trabajar tanto dentro como fuera del aula.

Así, desde sus cuentas pueden acceder a diversos servicios de la plataforma, como Classroom, Drive, Gmail, Docs, Sheets, presentaciones, Meet, entre otros. Además, los usuarios disponen de una capacidad de almacenamiento en la nube de 1,33 PetaBytes para guardar ficheros de documentos, presentaciones y elementos multimedia relacionados con la docencia electrónica. El uso de Classroom como plataforma de apoyo docente es uno de los aspectos más destacados de este sistema, ya que permite al profesorado asignar y planificar tareas y actividades pedagógicas de forma telemática. Más de 400.000 usuarios recurren a esta herramienta diariamente para organizar su labor educativa.

Otro punto importante es la gestión centralizada de los dispositivos con sistema operativo ChromeOS (conocidos como Chromebooks). Actualmente, se gestionan de forma centralizada 97.652 Chromebooks mediante una única consola de administración de Google, y con las nuevas adquisiciones en curso, se espera que la cifra alcance los 120.000 dispositivos. Esta gestión centralizada facilita la instalación de aplicaciones, la administración de permisos de usuarios y la actualización del sistema operativo.

Por su parte, tras la renovación del convenio con Microsoft se seguirá contando con la plataforma Microsoft 365. Durante los cuatro años de la colaboración que ahora se renueva se han acogido a esta plataforma 914 centros educativos, lo que supone alrededor de 95.900 cuentas para los docentes y el personal de administración y casi 553.000 estudiantes que, en total, utilizan 27,35 TB de almacenamiento.

La equidad educativa es inseparable de la calidad. Son dos principios indisolubles. Son ambas inherentes ya que una se asienta en la otra o viceversa. Por lo tanto, un sistema educativo que aspire a la excelencia debe arbitrar un conjunto de medidas coherentes entre sí y coordinadas, siempre orientadas a mejorar los resultados académicos y escolares del alumnado. Lograr que todos los ciudadanos puedan recibir una educación y una formación de calidad, sin que ese bien quede limitado solamente a algunas personas o sectores sociales, resulta una finalidad prioritaria. En definitiva, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado andaluz alcanzando el pleno desarrollo de las capacidades individuales, haciendo viable y compaginando a la vez, la calidad de la educación con la equidad en su tratamiento. De esta manera llegaremos a la excelencia del sistema. La combinación de calidad y equidad exige ineludiblemente la realización de un esfuerzo compartido: administración y sociedad en su conjunto. De esta forma, la excelencia educativa se vinculará con un conocimiento más competitivo y dinámico, capaz de contribuir a un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa del empleo y de una mayor cohesión social.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8MDC4FBYS3SLNHVAGNM7DB4N	PÁG. 3/4	



Dada la importancia de la participación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en el foro SIMO Educación y de las actividades relacionadas con la innovación y el apoyo a la digitalización del sistema educativo andaluz, se considera oportuno que sea conocido en el seno del Consejo de Gobierno.

Sevilla, a la de firma electrónica

DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Fdo: Francisco Javier Fernández Franco

4



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACION			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ FRANCO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB8MDC4FBYS3SLNHVAGNM7DB4N	PÁG. 4/4	